



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Humanas

SAN LUIS, 1 de noviembre de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 13939/2022, Departamento de Comunicación: Área N° 7: “Estrategias de Producción”: Llamado a concurso (público y abierto) de aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Interino, con temas relativos a Práctica Integral de Televisión III -Licenciatura en Producción de Radio y Televisión; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 7: “Estrategias de Producción” solicita llamado a concurso público y abierto de antecedentes para un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Interino, por aplicación de la Ordenanza Consejo Superior N° 63/2021, dado que el mismo fue llamado oportunamente en carácter de cerrado no registrándose postulantes.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 63/2021 Consejo Superior.

Que a fojas 7, el Consejo Departamental procede a elevar la nómina de profesores que conformarán el tribunal evaluador.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes, deberá realizarse de acuerdo al artículo 17° de la Ordenanza Consejo Superior N° 63/2021, durante CINCO (5) días, utilizando los medios de difusión que la Facultad disponga.

Que a fojas 8 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Humanas

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción pública y abierta de aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Interino, con temas relativos a Práctica Integral de Televisión III -Licenciatura en Producción de Radio y Televisión, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios.

ARTICULO 2º.- Difundir durante CINCO (5) días hábiles desde el día MIÉRCOLES 2 DE NOVIEMBRE hasta el día MARTES 8 DE NOVIEMBRE DEL 2022 la presente convocatoria a inscripción de aspirantes utilizando para ello los medios internos de la Universidad.-

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de TRES (3) días hábiles universitarios desde el día MIÉRCOLES 9 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (09-11-2022) hasta el día VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (11-11-2022), de 8:30 a 12:00 hs. por Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4º.- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso:

TITULARES: PROF. SAAD, Fernando

PROF. QUIROGA GIL, Mariela

PROF. MELTO, Luciana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Humanas

SUPLENTE: PROF. ELORZA, Ernesto

PROF. NADALINI, Alejandra

PROF. NOIR, Andrés

ARTÍCULO 5°.- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro y acompañado por un Currículum Vitae firmado. El Currículum Vitae deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ordenanza Consejo Superior N° 63/2021. Los aspirantes deberán fijar en el Currículum Vitae su domicilio legal electrónico (e-mail de uso habitual para poder ser notificados por esa vía). Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

HAP

TCP

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas